

Superintendencia de Compañías  
- 4 AGO 2008  
RECIBIDO



**REGISTRÓ NÚMERO:** 1293

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP. =====**

**CUANTIA: INDETERMINADA =====**

En la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy viernes primero de agosto del dos mil ocho, ante mi Abogada LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, Notaria Pública Novena del cantón, comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de Cambio del Objeto Social y Reforma del estatuto social de la compañía SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP. El señor Silva Orazio, en calidad de Gerente General de la compañía SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP, conforme se desprende del nombramiento que se adjunto al protocolo como documento habilitante. La intervención del Gerente General se encuentra debidamente en el acta que también se adjunta al protocolo como habilitante. El compareciente es mayor de edad, divorciado, de nacionalidad Italiana, domiciliado en la ciudad de Manta, de transito por esta ciudad hábil en el idioma castellano y capaz para contratar, obligarse y representar; a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe. Bien instruido. Bien instruido que fue por mi, de la naturaleza, efectos jurídicos, objeto y resultados de la Escritura Pública, que en forma libre, voluntaria y espontánea se apresta a celebrar sin que exista presión ni coacción de ninguna clase para su otorgamiento, me hacen la entrega de una Minuta, en

Abg. Luz Hessildha Daza Lopez  
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

4  
30



la que solicita y autoriza la eleve a Escritura Pública, la misma que copiada textualmente es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste el Cambio del Objeto Social y Reforma del estatuto social de la compañía **SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP**; que se otorga de conformidad con el contenido literal de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración del presente acto jurídico, el señor Silvani Orazio, ciudadano de nacionalidad Italiana, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Manta, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de compañía "SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP.", conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- **A)** La compañía "SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP.", se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaria Pública Quinta del cantón Portoviejo, el lunes nueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis e inscrita en registro mercantil del cantón Manta el 16 de febrero de mil novecientos noventa y ocho, bajo el Numero 86 Repertorio 203 .- **B )** La Junta General Extraordinaria Universal de socios de fecha 25 de agosto del 2006, aprueba: La conversión del capital de sucres a dólares, La transformación de compañía limitada a sociedad anónima, cambio de denominación de la compañía CORDERO ESCOBAR PLACENCIA COESPLA CIA.LTDA por la de SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP, aumento de capital y reforma integral de los estatutos, acta de la cual se realizó la escritura pública en la Notaria Tercera del cantón Manta, el lunes cuatro de septiembre del dos mil siete, aprobada por la Intendencia de Compañías de



REPUBLICA DEL ECUADOR

IDENTIDAD 172232010-6

Orazio Silvani

ACIREALE/ITALIA

3 NOVIEMBRE 1959  
EXT. 41 34700 90100 M  
QUITO\_PCHA-2005 EXT.



*Silvani Orazio*

ITALIANA  
DIVORCIADO  
SUPERIOR

SALVATORE SILVANI

CAMILLA RACITI

QUITO 16-3-2005

QUITO 16-3-2017

PV 0229800  
Pch



JEFE DE PERSONAL

AFP



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION NACIONAL  
DE MIGRACION  
Y EXTRANJERIA

MINISTERIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



SILVANI

Orazio

ITALIA

9-IV 413470090100

JEFE DE PERSONAL

QUITO 16-03-2005

16-03-2005



ESPECH VALORADA \$ 4.00

IMPORTANTE

Es obligación del Extranjero comparecer a esta Oficina de Migración, cualquier cambio de datos de domicilio, lugar de trabajo, estado civil, nacionalidad, calificación migratoria, pasaporte, actividad, etc.

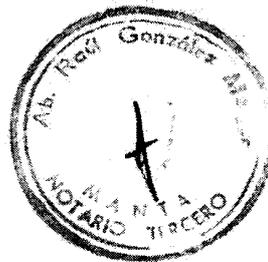
*Comparecer*  
Cada 12 meses por 12 años

*Alfaro*

Ministerio de Economía y Finanzas

Subsecretaría de Asesoría de Migración

Abg. Luz Hessilda Daza López  
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIJEO



35354

Manta, Mayo 31 del 2007

Sr.  
**ORAZIO SILVANI**  
C. I. No. 172232010-6  
Nacionalidad: Italiana.  
Dirección: Urbanización Loma de Los Vientos, Villa # 3.  
Ciudad: Manta.

*percha*

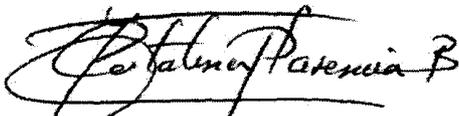
De mi consideración:

Cúpleme poner en su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionista de la compañía **SERVICIOS EMPRESARIALES S. A. VEEP**, celebrada el día 21 de Mayo del año 2007, ha sido usted designado en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Manta.

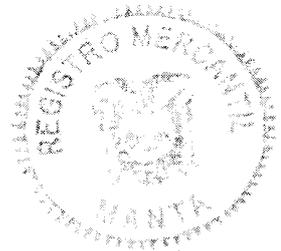
En virtud del cargo conferido, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con los deberes y atribuciones que el confieren el Estatuto y la Ley de Compañías. De forma individual.

La compañía **SERVICIOS EMPRESARIALES S. A. VEEP**, se aprobó por transformación mediante Escritura Pública de fecha 04 de Septiembre del año 2006, celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, Abogado Raúl Eduardo González Melgar, la misma que fue aprobada por el Señor Intendente de Compañías de la ciudad de Portoviejo mediante resolución No. 07.P.DIC.0000329, de fecha 14 de mayo del 2007, a su vez la anterior compañía fue celebrada ante el Notario Quinto del cantón Portoviejo y aprobada por el Intendente de Compañías e inscrita el 16 de Febrero del año 1998, en el Registro Mercantil del cantón Manta.

Cordialmente.-



**SRA. JENNY CATALINA PLACENCIA BERMEO**  
**PRESIDENTE**



Manta, Mayo 31 del 2007  
RAZON: Acepto el cargo que precede.

*Silvani Orazio*  
**SR. ORAZIO SILVANI**

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

502

1586

Junio 22 del 2007

*[Signature]*



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP, REALIZADA EL 24 JULIO DEL 2008.

En el Cantón Manta, Provincia de Manabí a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil Ocho a las 15H00 P.M, en el local de la compañía SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP., ubicada en la calle 13 entre Av. 7 y 8 Edf. Luizam No. 308 Planta Baja Oficina No. 4 del cantón Manta, se reúnen los accionistas: Araceli Patricia Placencia Bermeo, propietaria de 1.8254% de las acciones, equivalente a 184 acciones y Jenny Catalina Placencia Bermeo, propietaria del 98.1746% de las acciones, equivalente a 9.896 acciones, encontrándose presentes la totalidad del capital social, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para conocer el siguiente Orden del Día:

1.- Cambio del Objeto Social y Reforma del estatuto social de la compañía SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP.

Se instala la Junta y procede el Secretario señor Silvani Orazio a constatar el quórum. Una vez constatada la asistencia de todos los accionistas que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se procede a tratar el orden del día. Toma la palabra la Presidenta de la Compañía señora Jenny Catalina Placencia Bermeo, e indica que una vez que la Asamblea Nacional aprobó el mandato No. 8 en la que indica la prohibición para que las compañías utilicen la Tercerización y la prestación de servicios dentro del objeto social; y como en el objeto social de la compañía se estipula la realización de la prestación de servicios, es necesario que se cambie el objeto social al siguiente: La realización de actividades complementarias de limpieza y mantenimiento industrial, pudiendo por lo tanto para el cumplimiento de sus fines, celebrar todo tipo de actos y contratos permitidos por la Ley. Una vez que es analizado y revisado minuciosamente este cambio del objeto social es aprobado por unanimidad por la Junta General Universal de accionistas. En consecuencia de la aprobación de la Junta General Universal, se cambia el objeto social y se reforma el Artículo Segundo del Objeto social el mismo que dice: ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL Y FINALIDAD.- La compañía tiene como Objeto social La realización de actividades complementarias de limpieza y mantenimiento industrial pudiendo por lo tanto para el cumplimiento de sus fines, celebrar todo tipo de actos y contratos permitidos por la Ley. Una vez reformado el Artículo Segundo del estatuto de la compañía, la junta General Extraordinaria y Universal de accionistas autorizan al señor Gerente General, para que eleve a escritura pública lo resuelto en esta acta y realice todos los tramites que sean necesarios para su aprobación en la Intendencia de Compañías de Portoviejo. Por no haber otro punto más que tratar se declara un receso para la elaboración del acta de esta sesión, la misma que una vez redactada y leída es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 16H30, suscribiendo en unanimidad de acto los concurrentes.

Abg. Luz Hessildha Daza López  
NOTARIA NUEVA DE PORTOVIEJO

Araceli Patricia Placencia Bermeo  
ACCIONISTA

Jenny Catalina Placencia Bermeo  
ACCIONISTA  
PRESIDENTE

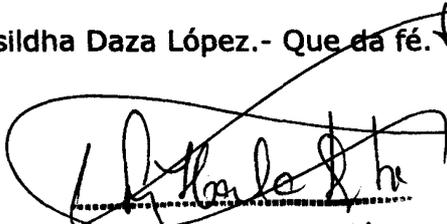
Sr. Silvani Orazio  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
GERENTE GENERAL



Portoviejo, con resolución No. 07.P.DIC.329 del 14 de mayo del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 21 de junio del 2007, bajo el No. 501 y anotada en el Repertorio General No. 1.581.- **C)** La Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía **SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP**, el 11 de julio del 2008, aprueba el Cambio del Objeto Social y Reforma Integral del estatuto social de la compañía **SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP**, acta de la cual se realizó la escritura pública en la Notaria Novena del cantón Portoviejo, el martes quince de julio del 2008, aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, con resolución No. 08.P.DIC.337 del 17 de julio del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 23 de julio del 2008, bajo el No. 612 y anotada en el Repertorio General No. 1580.- **D)** La Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía **SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP**, el 24 de julio del 2008, aprueba el Cambio del Objeto Social y Reforma del estatuto social de la compañía **SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP**.- **TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA** Para los efectos legales correspondiente el comparecientes señor **Silvio Orazio**, en calidad de Gerente General de la compañía **SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP**., actuando libre y voluntariamente declara bajo juramento que el Cambio del Objeto Social y la Reforma del estatuto social de la compañía **SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP**, se encuentra aprobada por la Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 24 de julio del 2008. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES**.- Se incorporan como documentos habilitantes, para que sean protocolizados en esta escritura el nombramiento debidamente inscrito y copia de la cédula del

Abg. Luz Hespilona Paz Jurado  
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIJEJO

señor Silvani Orazio, como Representante Legal de la compañía; el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de julio del 2008.- Hasta aquí la minuta.- Usted, señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento.- (f).- ilegible.- Ab. Abner Bello Molina, abogado matrícula número 2046.- HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública.- Se cumplieron con todas las solemnidades sustanciales que la Ley exige para el efecto. Los documentos habilitantes se los agrega a la matriz protocolaria en los archivos de la Notaría a mi cargo.- Leída que les fue por mi el contenido íntegro de esta escritura Pública al compareciente de principio a fin, en clara y alta voz y para mayor constancia firma en unidad de acto conmigo, la Notaria de todo lo cual doy fe. (f) SR. SILVANI ORAZIO, C.C. No. 172232010-6, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, SERVICIOS EMPRESARIALES S.A VEEP. (f) La Notaría Novena.- Ab. Luz Hessildha Daza López.- Que da fé. ✓

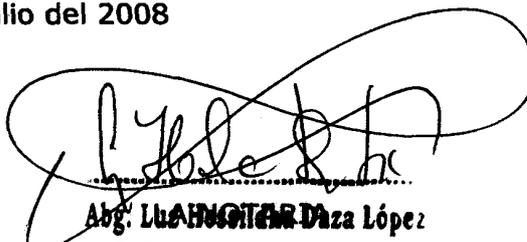
  
Abg. Luz Hessildha Daza López

NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO



Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta tercera Copia sellada, firmada y rubricada en la ciudad de Portoviejo en la misma fecha de su otorgamiento. ✓

Portoviejo, a 24 de julio del 2008

  
Abg. Luz Hessildha Daza López

NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO



**RAZON:** Cumpliendo con lo dispuesto por el Ing. Patricio Garcia Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo, en su Resolución No. 08.P.DIC.0384 del 5 de agosto del 2008, sienta razón al margen de la matriz de la escritura pública de cambio del objeto social y reforma del estatuto de la compañía **SERVICIOS EMPRESARIALES S.A VEEP**, otorgada en esta Notaria el 1 de agosto del 2008, que se aprueba, por la resolución antes indicada. - Doy Fe.- Portoviejo, a 6 de agosto del 2008.- La Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo.



*[Handwritten Signature]*  
Abg. Luz Hessildha Daza López  
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

**RAZÓN.-** En cumplimiento a lo dispuesto por la Intendencia de Compañía de Portoviejo, en su Resolución No.08.P.DIC.00384 del cinco de agosto de dos mil ocho, sienta razón al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía la aprobación del cambio del objeto Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP.**, otorgada en esta Notaria el nueve de de septiembre de mil novecientos noventa y seis.- Doy fe.- Portoviejo, agosto 6 de 2008.-



*[Handwritten Signature]*  
Abg. Stalin Alarcón Cano  
Notario Público Quinto  
Portoviejo - Manabí

**CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "SERVICIOS EMPRESARIALES S. A. VEEP", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SEISCIENTOS SETENTA Y UNO ( 671 ) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS ( 1.732 ) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION N° 08.P.DIC.0000384 DE FECHA : CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO POR EL SEÑOR ING PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO .- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DEL DIECISEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON PORTOVIEJO, AB. LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, EL DIA PRIMERO DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO.- DEJO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.**

**MANTA, 7 DE AGOSTO DEL 2.008**



*Abgda. Rocío Abarcón Cevallos*  
Registradora Mercantil  
del Cantón Manta